

TES
3143



UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

MAESTRIA EN COMERCIO INTERNACIONAL



TRABAJO DE DISERTACIÓN FINAL

Título:

"INCIDENCIA DE PRÁCTICAS DESLEALES EN LA RELACIÓN COMERCIAL
BILATERAL ARGENTINA-CHINA. NUEVAS ALTERNATIVAS COMERCIALES"

Tesista: Lic. Carolina Vanesa Suárez

Tutor: Mg. Pablo Maldonado

Director de Tesis: Mg. O. Sergio Tortosa

Buenos Aires, NOVIEMBRE de 2014

INDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCION	7
DATOS GENERALES	9
CAPITULO I. RESEÑA HISTORICA DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ARGENTINA Y CHINA	10
CAPITULO II COMERCIO EXTERIOR DE ARGENTINA Y CHINA EN LA ULTIMA DECADA.	15
II.1. Argentina	15
II.1.A. Evolución de la Balanza Comercial	15
II.1.B. Análisis de exportaciones	17
II.1.B.a. Principales productos	17
II.1.B.b. Principales destinos	18
II.1.C. PBI	19
II.1.C.a Evolución	19
II.1.C.b. Exportaciones e Importaciones como porcentaje del PBI	20
II.1.D. Análisis de las importaciones	21
II.1.D.a. Principales productos	21
II.1.D.b. Principales orígenes	24
II.1.E. Estructura Institucional en el ámbito de la Política Comercial Exterior.	25
II.1.F. Política Comercial Exterior	25
II.2. China	28
II.2.A. PBI	28
II.2.A.a. Evolución	28
II.2.A.b. Exportaciones e Importaciones como porcentaje del PBI	29
II.2.B. Evolución de la Balanza Comercial	30

II.2.C. Análisis de las exportaciones	31
II.2.C.a. Principales Productos	32
II.2.C.b. Principales destinos	32
II.2.D. Análisis de las importaciones	33
II.2.D.a. Principales productos	33
II.2.D.b. Principales orígenes	34
II.2.E. Política Comercial Exterior	35
CAPITULO III. COMERCIO ENTRE ARGENTINA Y CHINA	40
III.1.Participación China en las exportaciones e importaciones argentinas	40
III.1.A. Principales productos exportados por Argentina hacia China	41
III.1.B. Principales productos importados por Argentina desde China	42
III.2.Participación Argentina en exportaciones e importaciones chinas	43
III.3. Evolución de la Balanza Comercial Argentina-China	44
CAPITULO IV. MEDIDAS PROTECCIONISTAS APLICADAS ANTE EL COMERCIO DESLEAL	46
IV.1. Dumping. Derechos Antidumping. Subsidio. Derechos Compensatorios	49
IV.2. Marco Jurídico	50
IV.2.A.Procedimiento para la aplicación de Derechos Antidumping y Derechos Compensatorios	53
IV.2.A.a. Aplicación de Derechos Antidumping y Derechos Compensatorios	57
CAPITULO V. LAS I.E.D.- ALTERNATIVA COMERCIAL PARA INGRESAR AL MERCADO CHINO	66
V.1. Las I.E.D. en China	66


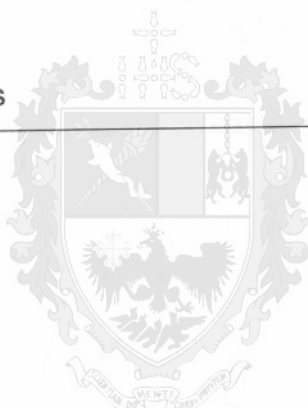
V.2. Joint Venture	72
V.2.A. Marco Legal	75
V.2.A.a. Equity Joint Venture (EJV)	76
V.2.A.b. Contractual Joint Venture (CJV)	78
V.2.A.b.I. Alternativas a la solución de controversias en el	81
CJV	
b.I.a. Consulta	81
b.I.b. Mediación	82
b.I.c. Arbitraje	82
b.I.d. Arbitraje en China	83
b.I.e. Procedimientos Judiciales	84
b.I.f. Arbitraje versus procedimiento judicial	85
V.3. Funcionamiento de la Justicia en China	87
V.4. Marco legal de la I.E.D. en Argentina	88
CAPITULO VI. POLITICA EXTERIOR	93
COMENTARIOS FINALES	101
REFERENCIAS	104
 <p>USAL UNIVERSIDAD DEL SALVADOR</p>	
INDICE DE GRAFICOS	
Gráfico 1. Evolución de la Balanza Comercial de Argentina	16
Gráfico 2. Composición de las Exportaciones	18
Gráfico 3. Exportaciones e Importaciones de Argentina % del PBI	20
Gráfico 4. Composición de las Importaciones	24
Gráfico 5. Exportaciones e Importaciones de China % del PBI	30
Gráfico 6. Evolución de la Balanza Comercial de China	30

Gráfico 7. Evolución de la participación china en las exportaciones e importaciones de Argentina	41
Gráfico 8. Evolución de la participación Argentina en las exportaciones e importaciones de China	44
Gráfico 9. Evolución de la Balanza Comercial Argentina con China	45
Gráfico 10. Bienes de Consumo Final	62
Gráfico 11. Bienes Intermedios	63
Gráfico 12. Piezas y accesorios para bienes de capital	63
Gráfico 13. Bienes de Capital	64
 INDICE DE CUADROS	
Cuadro 1 – Exportaciones Argentinas – Principales Productos	17
Cuadro 2 – Exportaciones Argentinas – Principales Destinos	19
Cuadro 3 – PBI Argentina	19
Cuadro 4 – Importaciones Argentinas – Principales Productos	23
Cuadro 5 – Importaciones Argentinas – Principales Orígenes	24
Cuadro 6 – PBI China	29
Cuadro 7 – Exportaciones Chinas - Principales Productos	32
Cuadro 8 – Exportaciones Chinas - Principales Destinos	33
Cuadro 9 – Importaciones Chinas - Principales Productos	34
Cuadro 10.- Importaciones Chinas – Principales Orígenes	34
Cuadro 11 – Exportaciones de Argentina hacia China – Principales Productos	42
Cuadro 12 – Importaciones de Argentina hacia China – Principales Productos	43
Cuadro 13 – Evolución de las medidas antidumping	58
Cuadro 14 – Inicio de Casos Antidumping (en cantidad de casos)	59
Cuadro 15 – Origen China: Casos de dumping y sus revisiones con	61

decisiones adoptadas y medidas vigentes	
Cuadro 16 – Incidencia de antidumping en importaciones provenientes de China	62
Cuadro 17 –Principales países o regiones con Inversiones en China	67
Cuadro 18 – Evolución de Inversión Extranjera Directa en China	68
Cuadro 19 – China – Flujo de IED por sector de actividad	69
Cuadro 20 – Comparativo Internacional de la protección de las IED	71
ANEXOS	
Ley Antidumping	
Decreto 1853/93	
Listado de Medidas Vigentes	



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

En el comercio internacional existe lo que se denominan prácticas desleales incluyéndose en esa clasificación al dumping y a los subsidios.

El objetivo de este estudio es mostrar el flujo de las relaciones comerciales entre Argentina y China, y observar si la aplicación de mecanismos de resguardo por parte de alguno de ellos, perjudica a la relación bilateral, a fin de poder asegurar el equilibrio de los flujos comerciales; y si el comercio entre ambos países se contrae, ver alguna otra alternativa de inserción en dicho mercado.

Con el inicio de la década de los '90 la economía argentina se encontraba inmersa en un proceso de profundos cambios estructurales, uno de ellos "la liberalización comercial" provocó que la industria nacional comenzará a enfrentarse con la competencia internacional, ante este contexto, Argentina se vio en la necesidad de contar con algún instrumento para resguardarse de prácticas desleales en el comercio internacional, incorporando en su legislación interna (Ley 24.176) los Acuerdos del GATT sobre Dumping y Subvenciones, reglamentando el procedimiento para lograr la aplicación, por parte del Gobierno Nacional, de medidas antidumping y derechos compensatorios.

Por su parte China en su proceso de reformas económicas y comerciales en el que fue gradualmente pasando de una economía de planificación centralizada a otra basada en el mercado, fue incrementando de manera notable su participación en el comercio internacional, convirtiéndose en un nuevo eje del comercio mundial - en el año 2010 se convirtió en la segunda economía mundial, liderando la lista Estados Unidos, (obteniendo esta posición teniendo en cuenta el PBI); mientras que su mejor desempeño comercial le permitió pasar (desde el año 2007) a ser el primer exportador y el segundo importador mundial.

En ese proceso de inserción internacional China ha sido objeto a nivel mundial de numerosos inicios de casos por dumping, y Argentina no escapa a esa iniciativa, debiéndose analizar sus consecuencias a fin de que la expansión y diversificación de las relaciones contribuya positivamente al desarrollo económico de la Argentina y se desenvuelva dentro de un marco de diferencias específicas manejables.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Datos generales

	Argentina	China
Capital	Buenos Aires	Pekin
Superficie	3.761.274 km ²	9.897.961 km ²
Población 2013	42 millones	1.370 millones
Idioma	Español	Chino Mandarín
Moneda	Peso (ARS)	Yuan Chino (CNY)
PBI 2013 en u\$s	116.540.895	9.031.000.000
Tasa de desempleo 2013	7,3%	4,1%
IPC 2013	27%	1,90%
TC 31/12/2013	1 u\$s = \$ 6,51	1 u\$s = 6,21 yuanes
Importaciones 2013 millones u\$s	74.002	1.949.934
Exportaciones 2013 millones u\$s	83.026	2.210.522

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC, MOFCOM



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

CAPITULO I. Reseña histórica de las relaciones bilaterales entre Argentina y China

El 19 de febrero de 1972 la República Argentina y la República Popular China establecieron relaciones diplomáticas, desde ese momento se relacionaron en el ámbito político, económico y cultural.

A través de los años las relaciones bilaterales manifestaron altibajos atribuibles a cambios en el escenario de poder mundial; cambios internos en ambos países en relación al manejo del poder político; que ha permitido por momentos avanzar y por otros momentos frenar el acercamiento entre las partes.

La fecha del inicio de las relaciones diplomáticas encuentra a ambos países con diferencias entre regímenes políticos y tipo de gobiernos en ambos países. En Argentina el poder político estaba bajo el régimen militar, y en China se encontraba el gobierno revolucionario maoísta.

Cesarin, 2007 sostiene que se observan distintas etapas durante el transcurso de los años en las relaciones Argentino-Chinas. Una primer etapa que va desde 1972 hasta 1983; período en el cual se firmaron acuerdos políticos (como el firmado en Bucarest, sobre el establecimiento de Relaciones Diplomáticas, que encuadra hasta hoy las relaciones entre ambos países), económicos (como el Contrato firmado entre la Junta Nacional de Granos de la República Argentina y la National Cereals Iols and Food Stuffs Import and Export Co.de Pekin,; Acuerdo sobre Exención Recíproca de los Impuestos a las Empresas de Transporte Marítimo; Convenio Financiero entre el BCRA y el Banco de China; Acuerdos sobre aprovisionamiento de Fibra de Algodón; etc.), científico-técnicos (como el Acuerdo sobre Cooperación Científica y Técnica entre el CONICET y la Academia de Ciencias de China; etc.), etc., según datos obtenidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En esta primera etapa el Presidente Argentino Jorge Videla realiza una primera visita a China. Esta vinculación significaba para nuestro país tener un aliado político que atenuara el aislamiento que padecía a nivel internacional y en el ámbito económico, un potencial mercado para introducir nuestros productos. Y por el lado de China, la Argentina le significaba un aliado latinoamericano para su transformación en economía de mercado.

En la década de los ochenta, según el autor mencionado anteriormente, comienza la segunda etapa, en la que se ampliaron aún más las relaciones incorporando acuerdos en materia cultural.

Argentina colabora con China en el inicio de sus actividades científicas en la Antártida, con la firma del Acuerdo de Colaboración en materia Antártica realizado en Beijing el 16 de mayo de 1988.

En una tercera etapa, denominada por Cesarin, 2007, de "profundización", década de los 90, se intensifican las relaciones bilaterales firmándose por primera vez con un país asiático, el 15 de noviembre de 1990 en Beijing, un Protocolo sobre el Mecanismo de Consultas entre los Gobiernos de la República Argentina y la República Popular China. Aumentan los acuerdos en materia comercial, cultural, científico-tecnológico, etc.

En este período, China se encuentra en intensas negociaciones, iniciadas en 1983, para entrar nuevamente como miembro de la OMC; pérdida que sufrió tras la revolución china de 1949.

Es un período de activas relaciones económicas dada la apertura por parte de China al mercado internacional.

En la cuarta etapa, en la que el citado autor la ubica a fines de los 90 y comienzos del nuevo siglo, Argentina se encontraba en una profunda crisis política y económica; debido a esto, no era vista como un buen mercado para China. A pesar de tal situación, se concreta la apertura del Consulado General

Argentino en Shanghai, tema que ya se había comenzado, con la firma de un acuerdo, el 4 de Octubre de 1995 en Beijing. El 11 de marzo de 2000 se firma un Protocolo Bilateral para el ingreso de China a la OMC.

En el plano comercial Argentina y China finalizaron las negociaciones sobre el Protocolo de Adhesión a la OMC (03/2000) acordando reducciones arancelarias sobre 78 productos solicitados por la Argentina, en su mayoría agropecuarios, siderúrgicos y del complejo oleaginoso (soja y aceites). En el protocolo, Argentina obtuvo el status de negociador inicial para productos como carne bovina, soja, maíz y cítricos; al mismo tiempo se acordaron limitaciones a las importaciones chinas de textiles, juguetes y calzado, manteniendo las prerrogativas argentinas en materia de salvaguardias y derechos antidumping hasta 2013 con el fin de evitar daños a la industria nacional en sectores considerados sensibles, (CEI, 2008).

Durante toda la primer década del nuevo siglo se firman diversos Acuerdos, atraído el gobierno chino por la estabilización política surgida a partir del año 2003; según detalla la Secretaría de Relaciones Exteriores en su apartado de Tratados Bilaterales.

De esta manera, se implementaron los diferentes instrumentos legales y técnicos que regulan las relaciones bilaterales en los distintos campos (agricultura, ciencia y tecnología, cultura, desarrollo empresarial, migraciones, turismo, justicia, cooperación antártica e incluso aeroespacial) proveyendo un marco adecuado para la expansión de la cooperación, considerando la creciente importancia que adquiere China en el sistema político y económico mundial y en los intereses económicos de Argentina.

El desarrollo de las negociaciones con cada país se realiza en las Comisiones Intergubernamentales o Comisiones Mixtas, ámbito en el que se realizan las reuniones de ambos países. La relación bilateral en los aspectos económicos y

comerciales se efectiviza a través de las reuniones de la Comisión Mixta donde participan sectores públicos y privados de ambos países.

Con el nuevo siglo (XXI) China se va convirtiendo en un socio comercial muy importante para la Argentina ya que ésta, focalizó su estrategia de relaciones con Asia en China, desvaneciendo la importancia que poseía Japón como su tradicional vínculo comercial.

La supremacía en cuanto interés por China se ve reflejado, en por ejemplo, la apertura de nuevos consulados Argentinos en China, y el cierre del Consulado en Yokohama (Japón), cierre de la Oficina de Representación Financiera del Banco Nación en Tokio.

Las organizaciones empresarias son un eslabón fundamental para los intereses económicos que une a esta relación bilateral argentino-china. En Argentina se encuentra establecida la Cámara de Comercio Argentino-China. Su contraparte en China es la China Chamber for Promotion of International Trade (CCPIT). Ambas entidades están asociadas mediante un Acuerdo para resolver disputas comerciales. La Cámara colabora con el trabajo consular en Beijing, controlando la veracidad de datos comerciales de firmas chinas y argentinas con deseos de realizar visitas de negocios.

En agosto de 2011 se fundó en Buenos Aires, La Asociación de Amistad con el pueblo de China, con la finalidad de seguir profundizando los lazos entre ambas naciones, los cual beneficia los intereses fundamentales de ambas partes.

Cabe mencionar últimos acuerdos firmados durante 2013-2014 como: Acuerdo con el Banco Chino ICBC para el financiamiento de las centrales hidroeléctricas Néstor Kirchner y Jorge Cepernic, Mejoramiento de la línea ferroviaria Belgrano Cargas, Acuerdos de cooperación , Acuerdo de Cooperación en materia nuclear (09-2014) "puesta en marcha de Atucha III", .Acuerdo bilateral de swap entre el Banco Popular Chino y el BCRA para fortalecer el nivel de reserva y promover